

ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos  
Chetumal, Quintana Roo, a 19 de noviembre de 2024.

MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CAMARA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ **2,279.97** (Son: Dos Mil Doscientos Setenta y Nueve 97/100 MN); derivado de la comisión que me fue encomendada, con motivo trasladar al titular a las oficinas de la agepro en Cancún, que se llevó a cabo del **11 al 14 de noviembre de 2024**, en los términos que se detallan a continuación.

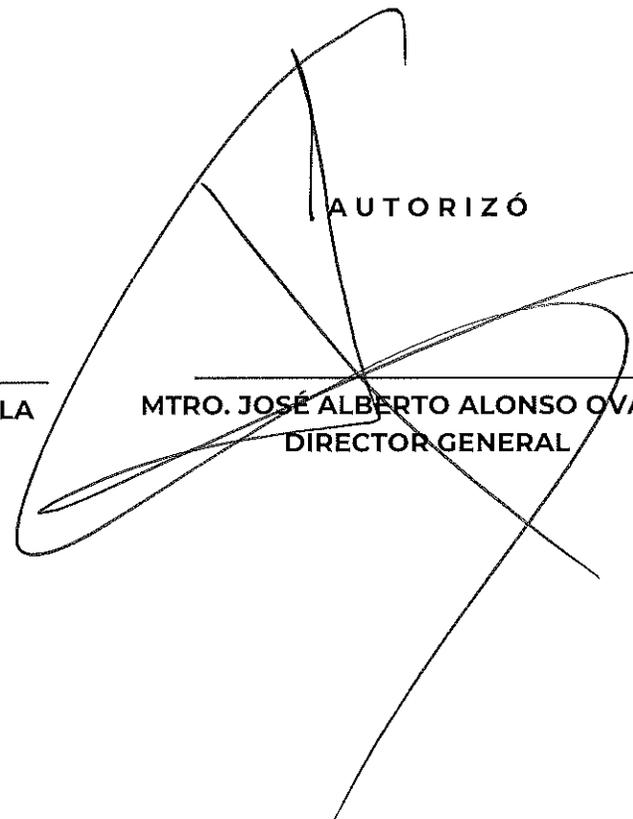
No. de oficio de comisión: <b>Oficio No. AGEPRO/DDG/2911/XI/2024.</b>	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
<b>\$ 2,279.97</b>	<b>\$ 2,279.97</b>

*"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a las actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".*

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
C. ABELARDO ISMAEL PADILLA  
ESTOPIER

AUTORIZÓ

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO  
DIRECTOR GENERAL